

INFORME REGIONAL – GRAPIA

El grupo Regional Asesor en Participación Infantil Adolescente, está conformado actualmente por 5 jóvenes entre 18 y 25 años, de diferentes países de las Américas. Quienes en su niñez y adolescencia acumularon vasta experiencia en temas de participación de niños, niñas y adolescentes, conformando diversas redes, consejos consultivos y grupos de participación en sus países de residencia habitual.

Ser asesor/a del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes implica continuar promoviendo y protegiendo derechos de niños, niñas y adolescentes, ya no como actores sino como gestores de participación.

Las labores de un asesor/a, son múltiples, desde las reuniones mensuales, revisión de documentos de trabajo del Instituto, redacción de artículos y otros documentos de trabajo en el marco de la promoción y protección de derechos de la infancia y adolescencia, elaboración de productos audiovisuales con motivo del día de la niñez y adolescencia de las Américas y aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, redacción de Informes Regionales de carácter anual, de corte reflexivo y con recomendaciones a diferentes garantes de derechos, a nivel nacional y regional.

Título del Informe: Participación y Presupuesto Participativo en Costa Rica

Asesor: Tatiana Romero Castro

País: Costa Rica

Introducción:

Mediante este informe se pretende abarcar el tema del presupuesto participativo empleado en Costa Rica, además de recalcar su importancia en la población y como este es administrado en el país. Además de la necesidad de una buena administración del mismo ligado a diferentes instituciones y grupos que se ven relacionados a la ocupación del mismo.

También se expondrá de la importancia actual de la participación enfocado en niños, niñas y adolescentes, recalcando la necesidad de la permanencia de los espacios ya existentes en el país y como estos deberían ser más apoyados por instituciones públicas, Municipales y Gobierno central.

Se abordará un pequeño contexto histórico para comprender la situación actual que vive Centroamérica y cómo fue en épocas pasadas en cuanto a derechos humanos de la niñez y adolescencia. Para poder así enfocarlo en Costa Rica, hablando de su progreso y posibles figuras influyentes en el avance de esta materia.

Para contextualizar, en Costa Rica según LA GACETA el presupuesto participativo es comprendido como un instrumento de planificación y de presupuesto local que permite que la ciudadanía se manifiesta priorizando de forma directa la inversión de los recursos

públicos estrechando la relación entre el gobierno y la ciudadanía¹. Es decir, una herramienta económica dirigida a la ciudadanía, y en este caso a la participación de la misma.

Este presupuesto también representa un método para fomentar la democracia y la inclusión ciudadana que coopera con profundizar en la búsqueda de soluciones a la problemática que las comunidades puedan tener, siendo esto lo más adecuado debido a que sólo las personas que presentan los contratiempos saben cuáles son sus necesidades.

Mediante esta asignación se pueden cumplir con planes, programas o proyectos que tengan como objetivo una promoción de derechos humanos, gestor de oportunidades participativas y formativas en diferentes poblaciones e incluso diferentes grupos organizados en las comunidades e instituciones públicas y otros. Este presupuesto también propicia un desarrollo social que conlleva el avance en las personas libre de todo tipo de discriminación, siendo este accesible, ya que como se mencionó anteriormente, es un presupuesto público que sirve como puente entre lo político y lo social.

Participación y Centroamérica:

Para poder hablar de participación se necesita comprender qué es y cómo ésta llegó a ser tan necesaria para el desarrollo de las poblaciones. La participación se puede definir de diferentes maneras, por lo que a continuación se hará una síntesis con diferentes postulados referentes al tema:

La participación se puede ver como un proceso formación de opiniones, dentro de grupos de trabajo y organismos intermedios, en torno a todos los problemas de interés común, a medida que estos vayan surgiendo y requieran de soluciones, es decir, de decisiones².

Visto desde los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la participación se ve como el conjunto del derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.³

Siguiendo con esta Convención, en su artículo 12 se estipula que: Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño⁴.

¹ LA GACETA, 2018, p.14

² Wright (1954), citado en DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: GUÍA PRÁCTICA PARA SU APLICACIÓN (2006)

³ UNICEF (s.f)

⁴ Naciones Unidas (s.f)

Relacionado a lo anterior, el artículo 13 determina que: El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

Desde el Instituto Interamericano del Niño, se toma la participación como un proceso, principio y derecho, asegurando que los niños, niñas y adolescentes como personas y sujetos de derechos, pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que los afectan. Sus opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la agenda política, económica o educativa de un país. De esta manera, se crea un nuevo tipo de relación entre los niños, niñas y adolescentes y quienes toman las decisiones por parte del Estado y la sociedad civil.⁵

Después de considerar desde diferentes fuentes lo que la participación significa, se puede llegar al epílogo de su definición de una manera global, ya que no se está contemplando la perspectiva de otros autores con más visiones. La participación se ve comprendida con tres componentes que se resumen a obtener información, escuchar y tomar decisiones.

Es decir, como parte de los derechos las personas o en este caso los niños, niñas y adolescentes merecen recibir información de su interés, mediante esta información pueden generar sus propias opiniones o comentarios al respecto para que así puedan llegar a tomar decisiones según lo que mejor consideren.

Además, la participación propicia el desarrollo en esta población específica, dándoles su autonomía para poder ser vistos como sujetos y no objetos. Es una herramienta que permite espacios de convivencia y de aprendizaje significativo entre sus iguales, y que guardarán esas experiencias y conocimientos para su vida.

Teniendo en cuenta el concepto de participación, no es de extrañarse que el istmo centroamericano se piense en pobreza, desigualdad, pocas oportunidades y desarrollo económico deficiente, debido a la cruel historia que la persigue y que actualmente sigue repercutiendo a su población.

Sin embargo, además de los aspectos ya mencionados, también se puede pensar en cultura, riqueza natural y diversidad poblacional, que son parte de características que le dan su personalidad actual. Entonces, Centroamérica se encuentra envuelta en diferentes perspectivas tanto positivas y negativas que es rechazada por sus mismos habitantes, y utilizado a favor por muchos países caracterizados como potencias mundiales.

Para analizar este contexto se debe contemplar la historia que envuelve esta zona antes de ser lo que hoy se conoce como Centroamérica. Como por ejemplo Guatemala, que sufrió constantes golpes de estado por casi un siglo, provocando atrasos en su desarrollo no solo económico, sino también social. Un ambiente hostil y opresor que atentaba

⁵ IIN, 2011, p.14

contra los derechos humanos de todas las personas habitantes y de los países centroamericanos que participaron en todas las guerras durante las dictaduras.⁶

Después, un conflicto entre Honduras y El Salvador llamado «La Guerra del Fútbol» que involucró migraciones masivas y más de tres mil muertos, todo por un perfil de un país sobrepoblado y el otro con necesidad de personas para que se dedicaran a la agricultura. El problema nació cuando se dan cuenta que las exportaciones de un país serían más beneficiadas que el otro, como repercusión esto permitió un ascenso de los militares hacia la política y que las transnacionales norteamericanas tuvieran cierto control sobre estos países.⁷

A esta breve reseña histórica se suma Nicaragua, con su famosa Revolución Sandinista provocada por estudiantes universitarios y campesinos influenciados por Fidel Castro (revolucionarios cubanos) para poner oposición contra la Familia Somoza y contra Estados Unidos. Apareciendo así, para el año 1987, el ex presidente Oscar Arias Sánchez convocando a los presidentes de los países centroamericanos para firmar un acuerdo de paz.⁸

Y por su parte, Costa Rica también se vio involucrada en diferentes conflictos armados como lo fue la Guerra de Coto. Una disputa territorial contra Panamá que incitó a la formación de diferentes grupos armados tanto en San José como en Chiriquí.⁹

Pero además de esto Costa Rica tuvo sus propias guerras internas como lo fue la Guerra de Ochozogo. Un guerra entre sus provincias debido a sus diferencias en cuanto al desarrollo y la dominación que tenían, es decir, una rivalidad tanto económica como política, causando un cambio en la capital de Costa Rica y dejando alrededor de 15 muertos y varios heridos.¹⁰

A manera de síntesis, Centroamérica se ve envuelta en una serie de guerras entre sus mismos países, migraciones, daños poblacionales, avance en la pobreza, retraso económico y muchos más daños. Sin embargo, en lo que se necesita el énfasis es en la ciudadanía, y más detallado en la niñez y adolescencia tanto en ese entonces como lo es en la actualidad. Solo conociendo la historia se puede crear un imaginario sobre cómo eran las condiciones sociales de aquel tiempo, cuando los derechos humanos era un tema irrelevante para los estados, donde niñas, niños y adolescentes no eran tomados en cuenta y sus intereses no eran superiores.

En Costa Rica no es hasta que se ratifica la Convención Sobre Derechos del Niño y que se crea el Código de Niñez y Adolescencia, que se empieza a ver a esta población como sujetos de derechos. Donde entonces la institución encargada de la promoción y prevención de los derechos de esta población, llamada Patronato Nacional de la Infancia

⁶ Buchot (2018)

⁷ La Nación (s.f)

⁸ EcuRed (s.f)

⁹ CoopeAnde (s.f)

¹⁰ Cartin (2018)

(PANI), comienza a crear diferentes espacios de participación para niños, niñas y adolescentes, de los cuales se hablará más adelante.

Como ya se mencionó antes, la participación sirve como herramienta que persigue la creación de oportunidades y el desarrollo ciudadano, por lo que el fortalecimiento de este derecho es todo un reto para todos los países, no solo a nivel centroamericano, sino para todos en general.

El papel de la participación ha sido bastante significativo, ya que ha dado oportunidades de crecimiento personal en muchos adolescentes, los cuales han influido positivamente en su desarrollo como personas profesionales y han podido transmitir eso a nuevos niños, niñas y adolescentes interesados en seguir o involucrarse en estos espacios.

¿Qué pasó con la participación de niños, niñas y adolescentes y el presupuesto participativo en Costa Rica para este 2019?:

Como espacios de participación en el país, se encuentran las redes de Pastorales Juveniles, avaladas por la iglesia católica e incluso existen otras redes por parte de la iglesia cristiana. También se cuenta con Guías y Scouts, como un grupo de niñas, niños y adolescentes al servicio de la comunidad, y formados con una educación no formal.

En Costa Rica mediante el capítulo III, artículo 179 y 180 del CNA (Código Niñez y Adolescencia) y también con la Ley Orgánica del PANI se crean las Junta de Protección a la Niñez y la Adolescencia, donde adolescentes de entre 15 y 17 años pueden participar y ocupar un puesto representativo de su comunidad. Desde aquí se crea un espacio inclusivo para niñas y niños de entre 9 y 17 años que funciona como una red donde la población puede hacer uso de sus derechos y aprender sobre temas que les competen, llamado Consejo Participativo.

También se crea una Red Nacional de Adolescentes donde diferentes representantes de las regiones del país se reúnen y siguen abordando el tema de derechos en niñez y adolescencia. Ambos espacios no persiguen ningún tipo de interés político, ni religioso, son abiertos a cualquier persona de la comunidad que cumpla con las edades establecidas.

Por parte de los espacios de participación promocionados por el PANI, se trabaja con un presupuesto que tiene su origen en el Sector Público, además con el aporte de diferentes fuentes como impuestos, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y más fuentes de ingreso. Desde este presupuesto se hace una distribución hacia cada Junta de Protección en el país y por consiguiente estas planifican el presupuesto para cada Consejo Participativo.

Para este año en el PANI se hace un cambio en la metodología de abordar el presupuesto, realizando un encuadre de proyectos para trabajar a nivel nacional, es decir que ya las Juntas de Protección no realizaban sus propios proyectos en respuesta a las necesidades de las comunidades donde se trabajaba. Ligado a esto, se da un

incremento en la creación de Consejos Participativos y Juntas de Protección, por lo que el presupuesto predestinado no fue suficiente y ahí es donde aparece la problemática.

Al no contar con un presupuesto, tanto la Red Nacional de Adolescentes como los Consejos Participativos se vieron imposibilitados para poder trabajar y ejecutar los proyectos ya planificados, siendo este un completo irrespeto hacia los derechos de la niñez y adolescencia del país. El trabajo de los grupos quedó incompleto, las reuniones previstas se tuvieron que cancelar y añadido a estos muchos grupos se debilitaron.

Como parte de una solución se buscó la ayuda en diferentes organizaciones de las comunidades, como, por ejemplo: el Consejo de la Persona Joven, Municipalidades, Ministerios y demás, para poder contar con un apoyo y seguir trabajando. Como parte de esta autogestión, desde la comunidad de Buenos Aires, en Puntarenas se organizaron para realizar una actividad, donde entre ellos dieron abordaje a diferentes talleres para mantener el Consejo activo.

Por otra parte, del país, desde la comunidad de Grecia en Alajuela se organizó un convivio entre mamás, papás y encargados legales junto con los integrantes del Consejo para poder crear un espacio de participación por ambas partes. También en la zona de El Guarco en Cartago se tienen planificadas diferentes actividades para fin de año, como un servicio voluntario a la comunidad para poder compartir entre los integrantes y los ciudadanos.

No obstante, una de las molestias por parte de todos los niños, niñas y adolescentes participantes fue que nunca se dio un comunicado oficial dando una justificación hacia lo sucedido, la situación se dio a conocer través de los promotores que informaron la realidad a la que se estaban enfrentando.

Ante esto, se da un incumpliendo en lo estipulado en el CNA como compromiso con los derechos para la niñez y adolescencia. Es una gran cantidad de población que participa en estos espacios y si no entran en funcionamiento muchos se quedan sin poder participar.

Algunas reflexiones:

Ante este resumen histórico centroamericano y el significado de la participación, puedo decir como persona relatora de este escrito, cómo la participación modificó mi vida y cómo ser parte de este istmo es importante para mí.

Al entrar a los espacios de participación del PANI en el año 2016, comencé a estudiar la realidad nacional y comunitaria sobre los derechos de la niñez y adolescencia de mi país, conocí muchas personas como yo interesados en ser parte de un cambio nacional para esta población.

Desde mi perspectiva, la participación me empoderó de una manera integral, donde junto a mis iguales hemos levantado la voz para crear conciencia entre la población costarricense. También he aprendido la importancia del compromiso con los proyectos,

ya que fui fundadora del primer y actual Consejo Participativo de Niñez y Adolescencia del cantón de El Guarco, fue un proceso duro pero bastante provechoso tanto para el PANI, la comunidad y sobre todo para mí. A pesar de que el proceso era complicado o cansado siempre recuerdo las palabras de uno de los tantos facilitadores con los que he podido convivir; «si uno no cree en los procesos, los procesos no funcionan», esas palabras siempre me dieron motivación para continuar.

También, esto significó un impulso en mi progreso personal ya que descubrí a que me quiero dedicar, el trabajo hacia las personas es bastante significativo para mi y gracias a esto pude ponerlo en práctica desde mi adolescencia.

Y con la misma convicción junto con otros integrantes del Consejo hemos podido hacer crecer el grupo, donde muchos niños, niñas y adolescentes han podido ser parte de los talleres y actividades recreativas organizadas, y nuestra meta es continuar y que el grupo crezca aún más.

En el marco histórico de Centroamérica, demás países centroamericanos deberían procurar este mismo avance en su niñez y adolescencia, a pesar de que sus realidades nacionales sean complicadas. Costa Rica por su parte sale a relucir con esta población que se ha preocupado y se ha propuesto crear un cambio significativo en esta población, siempre apuntando hacia el derecho de la participación y cultivando a las nuevas generaciones para que continúen en esta línea y hagan crecer el cambio.

Algunas Recomendaciones:

Como primera recomendación sería decirle al Gobierno de Costa Rica y Gobiernos Municipales que recuerden que el trabajo en niñez y adolescencia es asunto de todos, que promover el cambio en cuanto a las oportunidades o simplemente el trato hacia esta población es algo que cualquier persona puede realizar y como personas de gran peso entre las masas deberían ayudar a promover prácticas positivas ante esta situación.

Después, llamo a que sigan cumpliendo con lo estipulado en el Código de Niñez y Adolescencia para que recuerden los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que no dejen caer los espacios de participación porque no saben a cuántas personas están ayudando con estos, para darles un aprendizaje significativo y diferente a cualquier centro educativo, además de que se convierten en espacios para que estas poblaciones conozcan nuevas personas en un ambiente saludable.

Por otro parte, también le recomiendo al Instituto Interamericano del Niño continuar con sus diferentes espacios de participación que une a niños, niñas y adolescentes de diferentes regiones que persiguen los mismos intereses y objetivos. Al estar primero en la Red de Corresponsales Infantiles y ahora en el Grupo Regional de Asesores en Participación Infantil y Adolescentes, he podido profundizar en la realidad que viven otros países en la materia y poder hacer comparaciones con la situación actual del país.

Por lo que también recomiendo a todas esas personas que hoy luchan en este tema de niñez y adolescencia, sin importar a que pertenezcan, que el impacto de nuestra voz puede llegar a generar grandes impactos, nunca se debe abandonar la lucha. Es compromiso de todos y todas buscar el bienestar y el progreso de derechos humanos en niñez y adolescencia para las nuevas generaciones, y así romper con los patrones de violencias y desigualdades.

Bibliografía:

Buchot (2018) Historia de Guatemala: los dictadores. Guatemala. *Fotografías Viaje Fotos Consejos*. Recuperado de https://www.voyagesphotosmanu.com/dictadores_guatemala.html

CoopeAnde (s.f). COSTA RICA CONMEMORA 96 AÑOS DE LA BATALLA DE COTO. Recuperado de <https://www.coopeande1.com/noticias/costa-rica-conmemora-96-anos-de-la-batalla-de-coto.html>

Cartín M. (2018). LA BATALLA DE OCHOMOGO...PRIMERA GUERRA CIVIL DE C.R. Recuperado de <https://micostaricadeantano.com/2018/09/24/la-batalla-de-ochomogo-primera-guerra-civil-de-c-r/>

EcuRed (s.f) Revolución sandinista. Recuperado de https://www.ecured.cu/Revoluci%C3%B3n_sandinista

Hernández R y Gutiérrez A (2011) LA PARTICIPACIÓN como acción creadora [archivo PDF]. Recuperado de <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/LaParticipacionComoAccionCreadora.pdf>

LA GACETA (2018) REGLAMENTOS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS BANCO CENTRAL DE COSTA RICA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES [archivo PDF]. Recuperado de https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2018/09/25/ALCA169_25_09_2018.pdf

La Nación (s.f) La guerra del fútbol: Honduras-El Salvador, el partido que detonó un conflicto que dejó más de 3000 muertos. LA NACIÓN. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/deportes/futbol/la-guerra-del-futbol-honduras-el-salvador-partido-nid2262216>

Naciones Unidas Derechos Humanos (s.f) Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>

UNICEF (s.f). Derechos bajo la Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30177.html

Wright M. (1954). DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: GUÍA PRÁCTICA PARA SU APLICACIÓN.[archivo PDF]. Recuperado de https://www.unicef.org/republicadominicana/uniCef_proyecto.pdf

IIN-OEA

Diciembre 2019.